

CONVOCATORIA A CONCURSO DE PUBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS DE LICENCIADO EN ENFERMERIA Y TECNICO EN ENFERMERIA BAJO EL REGIMEN LABORAL DL. N° 728

CONVOCATORIA

1. GENERALIDADES

Entidad Convocante:

La ACLAS CONCHAN, perteneciente a la Microred Conchán – RED de Salud Chota – DISA Chota convoca a 01 plaza de Licenciado(a) en Enfermería y 01 plaza de Técnico en Enfermería BAJO EL REGIMEN LABORAL DL. N° 728

PROFESIONALES	N° HORAS	REM. S/.	LUGAR
LICENCIADO EN ENFERMERIA	06	1,305.50	CENTRO DE SALUD CONCHAN
TECNICO EN ENFERMERIA	06	942.20	PUESTO DE SALUD LAZCAN

Objetivo.- Seleccionar profesionales idóneos en el orden de méritos para Contrato de Profesionales de la salud por la Fuente de Financiamientos D.L N° 728.

1.3 Fuente de Financiamiento.- La fuente de financiamiento a través de Contrato regido por el Decreto Legislativo N° 728.

1.4 Régimen laboral

La persona a seleccionar se encontrara sujeta al régimen laboral del sector privado regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de productividad y competitividad Laboral aprobado por decreto supremo N° 003-97-TR y modificatorias

1.4.1 Disponibilidad inmediata

1.4.2 No estar impedido de contratar con el estado

1.4.3 No haber sido destituido de la administración pública en los últimos cinco años.

1.4.4 Tener hábiles los derechos civiles y laborales

1.4.5 No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase del cargo.

1.5 Requisitos de la Plaza

1.5.1 Requisitos Mínimos:

Para Licenciado(a) en Enfermería:

- Solicitud al Gerente del CLAS - Conchán
- Título Profesional (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- Copia de Colegiatura.
- Copia de Documento Nacional de Identidad (autenticado).
- Habilidad Profesional (original y vigente)
- Resolución de Término de SERUMS (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- Certificado de Evaluación Psicológica.
- 01 año de experiencia laboral en Promoción de la Salud: Manejo de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal y Plan de Incentivos Municipales.
- Curriculum Vitae Documentado (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- 01 años de Experiencia laboral en trabajo Comunitario en Instituciones Públicas y Privadas sin incluir el SERUMS.
- Conocimiento de Sistema Operativo Windows y otros (obligatorio).
- Trabajo bajo presión en relación a cumplimiento de metas e indicadores prestacionales de salud.
- Declaración Jurada: De No tener antecedentes penales ni judiciales. De no tener impedimento para el desempeño de la Función Pública. De no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con Funcionarios y Directivos de la Dirección Regional de Salud.
- Recibo de Inscripción de S/30.00 – Tesorería CLAS CONCHAN.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA CHOTA
 Lic. En/ Mision Educativa - Colivancha
 GERENTE MICRORED CONCHAN

Para Técnico(a) en Enfermería:

- Solicitud al Gerente del CLAS – Conchán.
- Título no Profesional (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- Copia de Documento Nacional de Identidad (autenticado)
- Certificado de Evaluación Psicológica.
- Trabajo bajo presión en relación a cumplimiento de metas e indicadores prestacionales de salud.
- Curriculum Vitae Documentado (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- Conocimiento de Sistema Operativo: Windows y otros (Obligatorio).
- Trabajo bajo presión en relación a cumplimiento de metas e indicadores prestacionales de salud.
- Declaración Jurada: De No tener antecedentes penales ni judiciales. De no tener impedimento para el desempeño de la Función Pública.
- Recibo de Inscripción de S/, 25.00 – Tesorería CLAS CONCHAN.

1.6 Modalidad de Concurso.

El proceso de selección para cubrir estas plazas será a través de concurso público.

1.7 Competencias del Postulante:

- Capacidad de Liderazgo.
- Capacidad de aprendizaje continuo en innovador.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Actitud proactiva al cambio y al mejoramiento continuo.
- Actitud de atención y servicio a la población usuaria.
- Buen perfil ético y profesional.

1.8 Modalidad de Contrato

- CONTRATO D.L N° 728

1.9. Tiempo de Contrato

- A partir de la adjudicación de la plaza hasta el 31 de diciembre del 2015.

2. BASE LEGAL

- Este concurso interno de méritos, se rige por los siguientes dispositivos:
- Decreto Legislativo N° 728
- Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública
- Ley N° 28175, Ley marco del empleo público
- Ley N° 30182, Ley General del sistema Nacional del Presupuesto del Sector Público
- Decreto supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la ley del código de ética de la función pública
- Ley N° 27588, Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado, bajo cualquier modalidad

3. DE LA COMISION DEL CONCURSO

- Determinado por la DISA Chota en coordinación con el Gerente de la ACLAS Conchán.
- a. **Responsabilidad de la Comisión :**
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento.
- Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
- Fijar en la base a la información los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de la convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos
- Elaborar y supervisar la prueba de conocimientos.
- Realizar la entrevista personal.
- Efectuar la calificación del currículo vitae.
- Publicar los resultados de los postulantes aptos para las diferentes pruebas, así como el resultado final del concurso.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA CHOTA
Lr. Enf. Wilson Brenier de Calanchi
GERENTE MICROREGION CONCHAN

- Elaborar los cuadros de mérito, actas de instalación y acta final.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo fallo por escrito.
- Asignar plaza en riguroso orden de méritos a los concursantes.
- Declarar desierto el concurso, si los postulantes no reúnen los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el presente reglamento.
- La Comisión estará facultada de invitar a profesionales que tengan el perfil a las plazas a convocar, para la elaboración del examen.

b- Como Veedores:

- Director de Salud de las personas DISA Chota.
- Representante de la ACLAS DISA Chota.
- Gerente de la Microred de Salud Conchán.

4. DEL PROCESO DE CONVOCATORIA:**4.1 Forma de Presentación**

Los postulantes presentarán sus expedientes rotulados con su nombre, plaza a la que postula (Profesión), y lugar; con letra clara o imprenta. En el horario de las 08.00 A.M. a 4 P.M. en la sede del ACLAS Conchán.

4.2 Cronograma: Del 03 al 07 de agosto recepción de expedientes.

Evaluación: lunes 10-08-2015: hora: a partir de 08:00am (entrevista personal y examen de conocimientos).

Publicación de resultados; martes 11-08-2015.(en oficina DSP, página WEB de la DISA Chota y Sede ACLAS Conchán).

PROCESO PARA CONCURSO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD**4.3 Recepción de Expedientes**

Los postulantes presentarán su expediente rotulados, en el horario de las 08.00 A.M. a 4:00 P.M. en la Sede de la ACLAS Conchán. Rpm: #976083333 - #979005493

4.4 Evaluación de Postulantes

La evaluación de los postulantes comprende las siguientes etapas:

Etapas 1: Currículo Vitae: Coeficiente de ponderación 0.3

- La comisión asignará el puntaje a cada uno de los ítems considerados en los formatos elaborados por esta, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentaria correspondiente.

Etapas 2: Examen de conocimientos: Coeficiente de ponderación 0.5

- Será escrita y constara de 20 preguntas, cada pregunta bien respondida tendrá validez de (2 puntos).
- Dicho examen tendrá carácter eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria de 12 (doce). La nota del examen se multiplicará por 05 para llevarla a la escala centesimal.
- El resultado obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación con el cual se obtendrá la nota final del examen de conocimientos.
- Publicados los resultados, se podrán formular reclamos dentro del horario establecido en la convocatoria.
- El Tiempo de duración del examen es de 45 minutos.
- Las respuestas serán con lapicero, no se acepta enmendaduras ni borrones.

Etapas 3: Entrevista personal: Coeficiente de ponderación 0.2

- Es un complemento de las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. El puntaje final de la entrevista se obtendrá promediando las calificaciones hechas por los miembros de la comisión.

La comisión de concurso, declarará como ganador para ocupar la plaza vacante a los postulantes que en estricto orden de mérito, obtenga los más altos puntajes considerando como nota mínima aprobatoria 60 puntos.

Nota:

El profesional de la salud que postule a una plaza y haya tenido vínculo laboral con la DISA Chota por otra modalidad de Contrato en los últimos 06 meses, tendrá un puntaje adicional del 15% del puntaje total.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA CHOTA
Lc. Edf. Wilson Brindley C. Obando
GERENTE MICRORED CONCHAN

**4.5 Publicación de resultados****4.5.1 De la etapa 1**

Se elaborará la lista de aptos para el examen de conocimiento. Será publicada en un lugar visible DISA CHOTA de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo.

4.5.2 De la etapa 2

La lista de candidatos aptos para el examen de conocimientos, será publicada en un lugar visible DISA CHOTA de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo.

4.5.3 De la etapa 3

La lista de candidatos aptos para la entrevista personal será publicada en un lugar visible de la DISA CHOTA de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo.

4.5.4 De la Evaluación:

El cuadro de méritos con el nombre del candidato seleccionado, serán publicados en un lugar visible de la DISA CHOTA y en su página web.

5. DEL POSTULANTE SELECCIONADO

- 5.1 La Dirección de Salud de las Personas comunicará al postulante que obtuvo la plaza, el inicio de la relación laboral y condiciones de trabajo.
- 5.2 Si el postulante ganador del concurso no se presenta en el plazo de ley para la adjudicación, perderá su derecho a ingresar a la institución; procediéndose a otorgar la plaza al postulante que haya quedado en segundo lugar y así sucesivamente en caso de requerirse
- 5.3 La adjudicación de la plaza es personal e intransferible. Los elegibles serán con la prioridad a la plaza postulada y en segundo lugar al orden de mérito general.

6. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- > El Postulante deberá indicar en su solicitud la plaza y lugar al que postula, caso contrario no se considera apto.
- > La comisión con sujeción a la ley N° 27444 podrá efectuar posteriormente la fiscalización y verificación de los documentos que se presentan.

7. NORMAS TRANSITORIAS:

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión por discrecionalidad y mayoría de asistentes.

8. ANEXOS

- 8.1 EVALUACION CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO
- 8.2 FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL
- 8.3 SOLICITUD
- 8.4 DECLARACION JURADA

ANEXO N°01

EVALUACION DEL CURRÍCULO DOCUMENTADO

(PROFESIONALES)

FECHA :-----N° DE INSCRIPCION:-----
 SEDE :-----
 ESPECIALIDAD :-----
 DEPENDENCIA :-----

ASPECTOS	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • TITULO Y/ O GRADO UNIVERSITARIO (Art.30) Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables: <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional universitario (50 puntos) 2. Por maestría de Salud Publica y/o Gerencias de Servicios de Salud. (55 puntos) • CAPACITACION Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la forma siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Cursos menores de 3 meses: 04 puntos (de 2 a más), No acumulable b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses: 08 puntos(de 2 a más), No acumulable c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses: 12 puntos (de 2 a más), No acumulable d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 puntos (de 2 a más), No acumulable e) Conocimiento del Sistema Operativo (windows) 02 puntos , se acumula a lo anterior. f) Resoluciones Gerenciales: 10 puntos, No acumulables. 	

Entra a calificativo los cursos de fechas no mayores de 03 años a la fecha de evaluación del expediente.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION DE SALUD CHOTA
 U.I. Cta. Minsa Regional - Colchete
 ORIENTE MICRORED/CONCHAN

ASPECTOS	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • MERITOS (reconocimiento y felicitaciones) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: <ul style="list-style-type: none"> a) Por cada documento-merito 01 punto hasta un máximo de 05 puntos. b) Por cada año de trabajo en periferia por encima del mínimo establecido por las bases 01 puntos (Máximo 5 puntos) <p>4.DOCENCIA (Art.33)</p> <p>Su calificación se computará sobre un máximo de 05 puntos no acumulables con la siguiente distribución:(una de las alternativas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesor principal: 01 puntos por año de servicio (Máximo 5 puntos) • Profesor asociado: 02 puntos por año de servicio (Máximo 4 puntos) • Profesor auxiliar o jefe de practica: 05 punto por año de servicio (Máximo 2 puntos) • PRODUCCION CIENTIFICA (Art. 34) <p>La calificación máxima por este concepto será de 05 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Trabajos presentados a órganos y dependencias del ministerio de salud 01 punto por cada trabajo, (Máximo 02 puntos) b) Proyectos de Mejora Continua en salud 02 punto por cada trabajo, (Máximo 04 puntos) <p>NOTA: No se considerará en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>	

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA CHOTA
 Lic. Enl. Wilson Brindley Colón
 GERENTE MICRORED CONCHAN

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

ANEXO N° 02

FORMULARIO DE EVALUACION PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE :-----
 NIVEL :-----
 ESPECIALIDAD :-----
 FECHA :-----

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
<u>I. ASPECTO PERSONAL</u> Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante y modales						
<u>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
<u>III. CAPACIDAD DE PERSUASION</u> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validos y elegir la alternativa mas adecuada con el fin de conseguir resultados objetivos. De acuerdo al perfil.						
<u>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u> Mide el grado de capacidad de análisis , raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						
<u>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</u> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud						

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA
 Lic. Esq. Milip Branda Coronado
 GERENTE MICRONEL-PROSCHAN

<u>PUNTAJE TOTAL</u>
FECHA:

- 10 Excelente
- 7 Muy bueno
- 5 Bueno
- 3 Regular
- 1 Deficiente

NOTA: La calificación final será:

El promedio de los puntajes de los tres Entrevistadores multiplicado por 100 y Dividido entre 50

Firma del Evaluador

ACLAS CONCHAN

RUC. 20453365221



**SOLICITO: PARTICIPACION EN CONCURSO
PUBLICO REGIMEN LABORAL DL N° 728**

Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso

Presente

YO,.....Identificada con DNI
N°.....de Profesión....., con domicilio en
..... distrito
provincia.....Dpto..... teniendo conocimiento de la convocatoria de
Concurso bajo la Modalidad DL N° 728 para cubrir la plaza deen
..... y reuniendo los requisitos, solicito mi participación al citado concurso.

Por lo expuesto:

Agradeceré disponer se me conceda lo solicitado por ser justicia.

Chota, de del 2015

.....
Firma

DNI N°.....

Recepcionado: _____

Fecha : _____

N° de Folios _____

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA CHOTA
LIT. Luján Milagros Benavides Colancho
GERENTE MICRORREG. CONCHAN

ACLAS CONCHAN

RUC. 20453365221



Gobierno Regional Cajamarca
Dirección de Salud Chota

ACLAS CONCHAN

DECLARACION JURADA

YO,.....Identificada con DNI N°.....de
Profesión....., **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No tener antecedentes penales ni judiciales

No tener impedimento para el desempeño de la Función Pública.

No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con Funcionarios y Directivos de la Dirección Sub Regional de Salud.

Para lo cual firmo la presente Declaración Jurada.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE SALUD CAJAMARCA CHOTA
Lc. Enl. Wilson Brusa Jir Colancho
DELENTE MICRODIRECCIÓN CHOTA

.....
Firma

DNI N°.....